

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

2111 4100 INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

La diferencia de \$ -7,930,920.30, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a retenciones de Servicios Personales y Mutas y/o Sanciones a Partidos Políticos, mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ -3,446,903.67 por los conceptos de gasto Liquidaciones (Impuestos ISR), Sueldo al Personal de Confianza, Incentivo al Personal, Sueldo al Personal Eventual, Dietas, 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ -7,584.08 por el conceptos de Materiales y Útiles de Oficina, 3000 Servicios Generales por un monto de \$ -160,671.66 (por los conceptos de Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral, Asesorías, Otros Pasajes); 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto de \$ -4,295,760.89, por conceptos de Financiamiento Público a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con Registro Autorizado, Subsidios para Servicios Personales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de \$ -20,000.00 por conceptos de Cámaras Fotográficas y de Video.

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$ 176,647,347.18, la cantidad de \$ 47,985,600.00, corresponden al pago de adeudos de años anteriores o por concepto de regularización presupuestal segun ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LA REGULARIZACIÓN Y CANCELACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 1279.- OTROS ACTIVOS DIFERIDOS con la finalidad de llevar a cabo la Regularización Presupuestal del FIDEICOMISO, registrados en la cuenta 1279.- Otros Activos Diferidos en el ejercicio 2021, El 22 de diciembre de 2021 con fundamento en el artículo 87, numeral 7, fracción XX, inciso F) del Código de Elecciones y Participación Ciudadana la Junta General Ejecutiva autoriza la creación del FIDEICOMISO FONDO PARA LA MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, por lo que con fecha 30 de diciembre de 2021, para el Contrato de Fideicomiso de Administración e inversión.

LIC. YOLANDA DEL C. VICENTE MALDONADO
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA